

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUL. 2017

00271

Expediente N° 14.008/17

VISTO el Expediente N° 14.008/17 en el cual, mediante Nota N° 2784/16, la Directora del Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2148, Dra. María del Valle CORREA ROJAS, entrega en calidad de donación un ejemplar del libro denominado "Calidad de Vida y la Búsqueda de una Universidad Saludable", elaborado por el equipo de investigación del Proyecto que dirige, y

CONSIDERANDO:

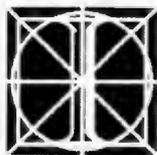
Que han tenido intervención en autos las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, las que coinciden en sugerir la aceptación de la donación.

Que el Departamento de Patrimonio estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que mediante Dictamen N° 17.170, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, en su nota U.A.I. N° 187/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 46/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00271**

Expediente N° 14.008/17

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria reanudada el 19 de julio de 2017)

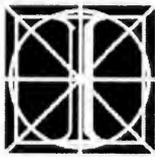
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Directora del Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2148, Dra. María del Valle CORREA ROJAS, la donación del material Bibliográfico cuya descripción se detalla a continuación, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [ \$ ]
"Calidad de Vida y la Búsqueda de una Universidad Saludable" por María del Valle Correa Rojas y otros. Salta. Víctor Manuel Hanne. 2016. ISBN 978-987-4073-16-7	uno (1)	450,00
<b>TOTAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA.</b>	<u>uno (1)</u>	<u>\$ 450,00</u>

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y, por su intermedio a los integrantes del Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2148, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

 ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; a la Dra. María del Valle CORREA ROJAS y, por su intermedio a los integrantes del Proyecto de Investigación CIUNSa N° 2148; al CIUNSa; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.008/17

girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00271** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa